



Serie A N° 185920

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

Acta 3038

/revideo, 19 NOV. 2025

Resol. N° 1611/25

VISTO: el informe presentado por el delegado de Antel del Grupo de Trabajo de Racionalización de Recursos del Estado.

RESULTANDO: que por Resolución N°72/23 de fecha 26/1/23 se aprobó lo actuado por los representantes de Antel en el Grupo de Estado/Inmuebles (GE/I) según lo informado en su Décimo Séptimo informe.

CONSIDERANDO: I) que se continúa con la revisión conjunta de los distintos Acuerdos y Convenios Específicos firmados por los Organismos miembros para adecuarlos a las nuevas necesidades estratégicas de uso de espacios;

II) que la Comisión del Grupo de Trabajo/Inmuebles integrada a la fecha por delegados de los Organismos de A.N.C., Antel, B.P.S., B.R.O.U., O.S.E., y U.T.E., han producido su Décimo Octavo Informe dando cuenta de las actividades realizadas.

ATENCIÓN: a lo informado por la División Atención de Clientes,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

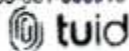
1°.- **Aprobar** lo actuado por el delegado de Antel en el Grupo de Estado/Inmuebles de acuerdo a su Décimo Octavo Informe que se adjunta de folio 1 a folio 9 de estas actuaciones.

2°.- **Oficiar** a A.N.C., B.P.S., B.R.O.U., O.S.E. Y U.T.E. comunicando lo aprobado en el numeral 1°.

Cumplido por Secretaría General lo dispuesto en el numeral 2°, pase a Gerencia General, Sub Gerencia General Ventas y a la División Atención de Clientes.

EE2025-65-001-008915

PF



FIRMA DIGITAL

Claudia Myriam Mato Blanco

A/C División Atención de Clientes



Andrés Tolosa
Secretaría General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE